



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de NOVIEMBRE de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1328/97 -hasta el 31 de mayo de 1998- referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia;

Magistrados y funcionarios:

LEGA, Guillermo Rodolfo	Secretario de Juzgado
MONTENOVO, Martín Roberto	Secretario de Juzgado
MEDIAVILLA, María Begoña	Prosecretario Administrativo

Personal administrativo y técnico:

SAENZ ALMAGRO, Carlos María Auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIAN E. NATANSO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION